

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12252 TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 333/2017 Sección: C.

NIG: 0827942120170030385.

Fecha del auto de declaración: 12 de diciembre de 2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Lidia Garcia Ortiz, con 39153702C, con domicilio en calle Baix 22, C, 08232 - Viladecavalls.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Carolina Gladis Genco Schreiber, de profesión abogada.

Dirección postal: C/ Muntaner, 269, 5º-1ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: gencoabogados@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 26 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013741-1